

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - T° 200 - N° 29961

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL
Colegio de Abogados de Junín
Resolución N° 1054/2026

3000-29127-2024/6

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Junín, informando el estado de matrícula de los profesionales del mes de septiembre de 2026, y que entre ellos se encuentran quienes ha sido suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3° inc. d) de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277)

Por ello, conforme los arts, 11 y 12 de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277, y a efectos de tomar operativa la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

-ORDONEZ, PILAR (T° XI-F° 197 CADJ) a partir del 1/9/26;
-SPINACI, RENZO (T° XII-F° 144 CADJ) a partir del 2/9/26,

Regístrese y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 1° de octubre de 2026.

Matías José Alvarez, Secretario.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
